

POLÍTICA DE GARANTÍA PARA SCOOTERS Y BICICLETAS ELÉCTRICAS - MOVE LITE

EL VENDEDOR: Para efectos de las condiciones de esta Garantía, la empresa MOVE LITE S.A.S., identificada con el NIT: 901780779-2, domiciliada en Bogotá, se denomina “Vendedor” o “El Vendedor” y emite la presente carta de garantía como consecuencia de la compra de algún “Producto” que el “Vendedor” ofrece u ofrezca a cualquier “Comprador” y este último efectivamente lo compre y adquiera la propiedad de ese “Producto” a través de una factura comercial, debidamente emitida y pagada.

EL COMPRADOR: Para efectos de las condiciones de esta Garantía, se denominará “Comprador” o “El Comprador” a cualquier persona natural o jurídica, suficientemente informada de las características y precio del “Producto” y que esté dispuesta a comprarlo bajo esas condiciones y que efectivamente lo compre y adquiera la propiedad de ese “Producto” a través de una factura comercial, debidamente emitida y pagada.

PRODUCTO: Para los efectos de esta carta de garantía, se denominará “El Producto”, “Producto” o “Productos” a los scooters, bicicletas y ciclomotores eléctricos que el “Vendedor” ofrece u ofrezca a algún “Comprador”.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Esta garantía legal es vigente por 12 (doce) meses o 5.000 kilómetros, lo que suceda primero para “Productos” nuevos comprados por el “Comprador” al “Vendedor”. La vigencia de esta garantía es contada a partir de la fecha y hora de emisión de la factura comercial por la compra del “Producto”.

OBLIGACIÓN DEL COMPRADOR: Es responsabilidad del “Comprador” reportar cualquier anomalía en el funcionamiento del “Producto” dentro del lapso comprendido entre la fecha y hora de emisión de la factura comercial de compra y los 12 (doce) meses. Para que dicha garantía pueda ser válida, “El Comprador” deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que dicha reclamación no sea realizada por un tercero.
- Presentar la factura de compra.
- Hacer llegar “El Producto” a las instalaciones del “Vendedor” para su diagnóstico y revisión.

OBLIGACIÓN DEL VENDEDOR: “El Vendedor” se obliga, durante la vigencia de esta garantía, a responder por el buen estado del “Producto” y su conformidad con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. En general, se compromete, durante la vigencia de esta garantía legal, a la reparación totalmente gratuita de los defectos del “Producto”, y el suministro oportuno de los repuestos. Si el “Producto” no admite reparación, se procederá a su reposición o a la devolución del dinero.

GARANTÍA SOBRE AUTONOMÍA, VELOCIDAD MÁXIMA Y SUBIDA DE PENDIENTES: La garantía cubre las especificaciones de autonomía, velocidad máxima y capacidad de

subida de pendientes del “Producto” bajo la condición de un peso estándar de 70 kg. Es importante destacar que cualquier peso superior a 70 kg puede reducir dichas especificaciones, y por lo tanto, no se garantiza el cumplimiento de estas características bajo condiciones de mayor carga.

EXCEPCIONES DE GARANTÍA: Esta garantía no cubre refacciones de componentes desgastados o dañados por uso normal, ni tampoco lo siguiente:

- Controladores de motores eléctricos.
- Llantas, neumáticos, válvulas de llenado de llantas o neumáticos.
- Pastas de frenos o sistemas de frenos hidráulicos con fugas o goteo.
- Productos sometidos a esfuerzos superiores a su destino original y capacidad, o a malos hábitos de manejo.
- Productos con evidencia de modificaciones a la configuración de piezas y circuitos eléctricos o digitales que alteren la configuración de fábrica.
- Productos intervenidos por personas ajenas al “Vendedor”.
- Productos utilizados para competencias.
- Daños causados por accidentes, choques, malos tratos, negligencia en el transporte, manipulación y almacenamiento.
- Productos con evidencia de manejo con más de una persona a la vez.
- Daños causados por exposición a condiciones ambientales adversas, como humedad, inundaciones, terremotos, entre otros.
- Deterioro u óxido de partes pintadas y cromadas, piezas plásticas, y daños por exposición al sol y al agua.
- Daños en el sistema eléctrico por oxidación temprana debido a ambientes hostiles y húmedos.
- Baterías con sulfatación, humedad o goteo, o evidencia de barro o agua dentro de la cavidad de la batería.
- Productos con alteración del velocímetro.
- Productos con arqueo, fractura del muelle central o desajuste en el sistema de quiebre, dobladura en el tubo de dirección, o tornillería suelta por falta de mantenimiento.
- Evidencia de cambio de piezas por otras no originales durante el período de garantía.
- Fractura de batería o desnivelación por fisuras ocasionadas por el mal estado de las vías.

GARANTÍA POR SERVICIOS DE REPARACIÓN: Cualquier “Comprador” podrá solicitar al “Vendedor” la reparación del “Producto” cuando esta corresponda a causas diferentes o quede fuera de las indicadas en esta garantía, en cuyo caso deberá aprobar y pagar los costos de reparación. El “Vendedor” emitirá una **ORDEN DE SERVICIO** con los detalles del artículo a reparar y las condiciones de garantía aplicables. El diagnóstico o revisión mínima del artículo tendrá un costo que se redimirá de la factura en caso de que el solicitante ordene la reparación.

GENERALES: “El Comprador” o cualquier solicitante de servicios de reparación, autoriza al “Vendedor” a realizar el tratamiento de los datos personales conforme a la legislación vigente. Con el pago de la factura comercial por la compra del “Producto”, “El Comprador” acepta todo lo aquí estipulado.